



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría de Gobierno

SISFE - TRIBUNALES

LA CORTE SUPREMA DISPUSO LA AMPLIACIÓN HORARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS JUDICIALES. TAMBIÉN EL TAMAÑO DE ARCHIVOS PARA ENVIAR AL SISTEMA DE AUTOCONSULTA DE EXPEDIENTES

La resolución judicial que lo instrumenta dispuso que dichas medidas tengan vigencia desde el 15 de mayo de 2023.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso en reunión de acuerdo ordinario, la que se llevó a cabo este martes 25 de abril, la extensión del horario de presentación electrónica de escritos en el **sistema de gestión SISFE**, que quedará habilitado de **lunes a viernes de 7.15 a 12.45hs.** y de **14.30 a 20.00 hs.** La resolución de la Corte exceptúa los días feriados, inhábiles o no laborables.

Se aclaró que los escritos presentados en horario vespertino serán cargados a partir de las 7.15hs., del día hábil siguiente, siendo esta la fecha válida a todos los efectos procesales para el ordenamiento de forma.

Asimismo, el máximo Tribunal provincial en consonancia con lo anteriormente dicho, ordenó la **ampliación de la capacidad de los archivos** informáticos en los que sean presentadas **demandas y contestaciones de demandas** al doble de la capacidad actual; aclarándose que, se deberá mantener la limitación vigente para los demás tipos de escritos.

Dichas medidas y modificaciones a la reglamentación vigente, entrarán en funcionamiento a partir del **15 de mayo de 2023.**

Se acompaña la acordada respectiva que así lo dispone.

Santa Fe, 26 de abril de 2023.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE